

México, D.F. a 20 de julio de 2015.

Muy estimado proveedor,

Como es de su conocimiento, en días pasados el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil, Enrique González Meyenberg aprobó el convenio concursal suscrito por GEO, emitiendo las sentencias de aprobación para Corporación GEO y sus 15 subsidiarias en Concurso Mercantil.

Le comento que esta resolución judicial es obligatoria para todos los acreedores que firmaron el convenio concursal, así como extensiva para aquellos acreedores reconocidos que no participaron en las negociaciones o no estuvieron de acuerdo y a quienes se otorgó el beneficio de acogerse a los mismos términos y condiciones pactados por GEO y la mayoría de los acreedores involucrados.

Con dicho convenio concursal la empresa reestructura su deuda reconocida dentro del proceso concursal, capitalizando los pasivos de la compañía, pagando a cada uno de los acreedores comunes, como usted, con acciones representativas del capital social de Corporación GEO, S.A.B. de C.V.

Estas acciones serán depositadas a través de la Institución para el Depósito de Valores (Indeval) en una cuenta de intermediación bursátil a su nombre, que puede tramitar en Banorte, Santander, Banamex, Multiva o cualquier otra casa de bolsa de su preferencia.

Estas acciones son valores negociables de renta variable que representan una fracción mediante la cual una persona física o moral participa en el capital social de una sociedad, en este caso, de Corporación GEO.

Como siguiente paso, a partir de esta aprobación y como parte del proceso de reestructura financiera de la compañía, GEO convocará a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se buscará la aprobación de un aumento de capital por hasta 3,500 millones de pesos. Lo anterior permitirá a GEO ser una empresa sólida que enfocará sus esfuerzos en la ejecución de su plan de negocios con el objetivo de retomar paulatinamente su ritmo de crecimiento.

Quiero agradecer en nombre de GEO y mío, la paciencia, lealtad y compromiso que siempre has manifestado y que ha sido fundamental para lograr culminar exitosamente este proceso que permitirá la permanencia de GEO en el mercado, preservando las fuentes de empleo de sus colaboradores directos y la relación de negocios con sus socios comerciales.

Finalmente, reiteramos el compromiso de GEO de mantenerlos informados de manera oportuna. Les recordamos que hemos abierto un correo electrónico (proveedores@casasgeo.com) para atender cualquier inquietud que pudiera generarse y mantener un canal de comunicación constante.

Para consultar la propuesta de reestructura y convenio concursal, favor de ingresar a <http://www.ifecom.cjf.gob.mx/> y/o a www.corporaciongeo.com